

AUTOBAREMACIÓN PARA LAS SOLICITUDES DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EXPERTAS DEL SECTOR PRODUCTIVO

APARTADOS Y SUBAPARTADOS	PUNTUACIÓN	DOCUMENTOS
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 4 puntos)		
1.1.- Experiencia laboral remunerada fuera del ámbito docente totalmente relacionada con el módulo a impartir como persona experta (acreditada) 0,5 puntos por año trabajado y 0,041 puntos por cada mes trabajado		
1.2.- Experiencia laboral remunerada fuera del ámbito docente parcialmente relacionada con el módulo a impartir como persona experta (acreditada) 0,2 puntos por año trabajado y 0,016 puntos por cada mes trabajado		
1.3.- Experiencia laboral remunerada en el ámbito docente como profesor/a en grados D o E de la familia profesional a la que opta (acreditada) 0,2 puntos por año trabajado y 0,016 puntos por cada mes trabajado		
1.4.- Experiencia laboral remunerada en el ámbito docente como profesor/a en otros niveles educativos (Universidad, Secundaria, etc.) 0,1 puntos por año trabajado y 0,008 puntos por cada mes trabajado		
2.- FORMACIÓN ACREDITADA (máximo 2 puntos)		
2.1.- Titulación universitaria relacionada con el módulo a impartir (Licenciatura, Diplomatura, Grado, Master o equivalente) 0,4 puntos		
2.2.- Doctorado 0,2 puntos		
2.3.- Titulación universitaria no relacionada con el módulo a impartir (Licenciatura, Diplomatura, Grado, Master o equivalente) 0,1 puntos		
2.4.-CAP o Master en Profesorado o equivalente 0,2 puntos		
2.5.- Titulación en Técnico Superior de FP o Master de FP relacionada con el módulo a impartir 0,4 puntos		
2.6.-Cursos recibidos. Se valorarán los diplomas o certificados de aprovechamiento que tengan relación directa con los contenidos del módulo 0,01 puntos por 10 horas de formación recibida		
2.7.- Cursos impartidos. Se valorarán los certificados acreditativos de cursos impartidos, ponencias y/o comunicaciones en Congresos y Jornadas que tengan relación con los contenidos del módulo: 0,1 puntos por cada ponencia/comunicación y 0,1 puntos por cada 10 horas de curso impartido		
PUNTUACIÓN TOTAL APARTADOS 1 Y 2		

Instrucciones para completar el documento de AUTOBAREMACIÓN, en página siguiente.

INSTRUCCIONES:

- 1.- En las diferentes casillas de **puntuación de cada subapartado**, se pondrá la puntuación total obtenida, según la suma de años, meses (en el apartado 1, de experiencia) y de cursos, títulos,... (en el apartado 2, de formación).
- 2.- En la **columna de documentación**, se añadirá un código, que debe coincidir con el código del documento que acredite la experiencia, o la formación correspondiente.
- 3.- La documentación justificativa debe marcarse con **el mismo código** que se escriba en la casilla correspondiente al apartado que se quiera baremar.
- 4.- Sólo se puede baremar la experiencia y la formación documentalmente **acreditadas**.
- 5.- Forma de codificar la documentación: Se añade un tercer número correlativo a cada documento que aporte de cada subapartado.

Ejemplo: una persona aporta 4 cursos, que se corresponden con el apartado 2.6. Formación Acreditada. Cursos recibidos.

Se debe escribir un código en cada certificado: 2.6.1, en el primer certificado; 2.6.2, en el segundo; 2.6.3 en el tercero y 2.6.4 en el cuarto certificado. Estos mismos códigos se escribirán en la casilla documentos del subapartado correspondiente del documento de autobaremación.